



# CUERPO DE BOMBEROS CONCHALÍ - HUECHURABA COMANDANCIA

Conchalí, 6 de marzo 2024

De acuerdo a las facultades que me otorga el título V, artículo 38, número 6, artículo 41, número 2, letra M, del Reglamento General del Cuerpo de Bomberos de Conchalí-Huechuraba y en virtud del proceso de la Malla Profesional, dispongo lo siguiente:

## **ORDEN DEL DÍA N° 29/2024**

1. De acuerdo al trabajo en conjunto en cuanto a las capacitaciones de los integrantes de la Institución y las nóminas enviadas por los respectivos capitanes, citase a los siguientes oficiales y Bomberos/as para el Curso de **Riesgos Eléctricos** correspondiente a la Malla Profesional de la Academia Nacional de Bomberos.

<b>Compañía</b>	<b>Nombre completo</b>
Segunda	Sergio Moya Manzor
Quinta	Jordy Navarro Troncoso
Cuarta	Luis Santibáñez Santibáñez
Octava	Pablo Guzmán Guzmán
Octava	Jordán Gómez Rolack

2. El segmento teórico, práctico y prueba del curso se realizará en las dependencias del Cuartel General del **Cuerpo de Bomberos de Santiago**, ubicado en la comuna Santiago, en la siguiente fecha y horario:

Domingo 10 de marzo de 2024, desde las 08:30 horas

3. Los participantes descritos en el punto N° 1 deberán asistir obligatoriamente con la siguiente vestimenta:

**Uniforme Multirol con casco, guantes y zapatos de seguridad**  
**Ropa para cambio**

4. Los Capitanes deberán velar por la presentación personal de sus participantes, y la correcta imagen de sus compañías
5. El coordinador a cargo del curso será el Inspector **Rodrigo Herrera Hidalgo**



## CUERPO DE BOMBEROS CONCHALÍ - HUECHURABA COMANDANCIA

---

6. La movilización será coordinada por el Capitán de Guardia

Dese cuenta al Honorable Directorio General, Consejo de Oficiales Generales, transcríbese a las Compañías, Secretaria General, Comandancia, Central de Alarmas y Telecomunicaciones, publíquese en el cuadro de órdenes del día por espacio de 5 días hábiles, adjuntase impresa al libro de Oficial de Guardia de cada Compañía y dese cumplimiento



**Gonzalo Morales Molina**  
**COMANDANTE**

